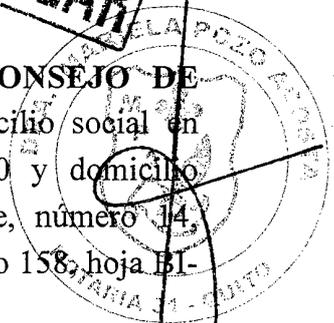




ESCANEAR

D. MARIANO UCAR ANGULO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "FAES FARMA, S.A.", con domicilio social en Bilbao (Vizcaya), España, Calle Rodríguez Arias, número 20 y domicilio comercial en Leioa (Vizcaya), España, Calle Máximo Aguirre, número 14, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo BI-4275, folio 158, hoja BI-2691-A, inscripción 230ª y con C.I.F número A-48/004360



## CERTIFICO

- I.- Que la Sociedad FAES FARMA, S.A., tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo y en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.
- II.- Que el capital social de FAES FARMA, S.A., totalmente suscrito y desembolsado, está constituido por acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta conforme a lo dispuesto en la *Ley de Mercado de Valores* y el *Real Decreto 116/1992 de 14 de febrero sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles*.
- III.- Que la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta a través de las que se representan la totalidad de las acciones del capital social de FAES FARMA, S.A., ha sido atribuida por la legislación española aplicable a la *Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("IBERCLEAR")*.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido el presente Certificado en Leioa (Vizcaya), España, a 30 de Marzo de 2011.

D. Mariano Ucar Angulo



**LEGITIMACION:** YO, JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA, NOTARIO DEL ILUSTRE  
COLEGIO DEL PAÍS VASCO, CON RESIDENCIA EN BILBAO.....

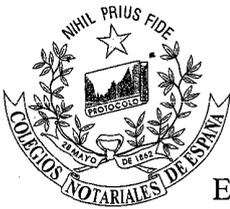
DOY FE: Que considero legítima la firma y rúbrica que  
antecede de MARIANO UCAR ANKULO POR SERME  
CONOCIDA

Bilbao, a 31 de Mayo de 2011

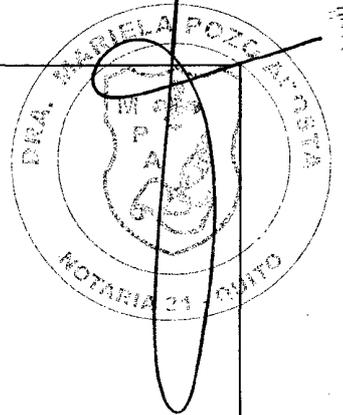


ANOTADO EN LIBRO INDICADOR  
BAJO EL NÚMERO 96





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D. JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA, estampada al folio de papel común, con membrete FAES FARMA, del testimonio de legitimación de firma expedido el 31 de marzo de 2011 con el asiento número 96 del Libro Indicador.



## APOSTILLE Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1.- País: España  
El presente documento público
- 2.- ha sido firmado por D. JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA
- 3.- Actuando en calidad de NOTARIO
- 4.- Se halla sellado/timbrado con el sello de su Notaría

## CERTIFICADO

- 5.- en SANTURTZI
- 6.- el día 4 de Abril de 2011
- 7.- por D. MARIO-JULIAN MARTINEZ DE BUTRON MARTINEZ, Censor Segundo de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco
- 8.- con el Número 1742/11
- 9.- Sello/timbre
- 10.- Firma

C.15

SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



FE PÚBLICA  
NOTARIAL





**FAES FARMA**

**ESCANEAR**

## CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA ECUADOR

**FAES FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, sociedad de nacionalidad española, con domicilio comercial en Leioa (Vizcaya), Calle Máximo Aguirre, número 14 y con C.I.F. número A-48/004 360, representada por D. Gonzalo López Casanueva, de nacionalidad española, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en 28033 Hortaleza (Madrid), España, Parque Empresarial "Cristalia", Vía de los Poblados, número 3, Edificio 2, 2º Izda, con Documento Nacional de Identidad número 51.381.966-N, en su condición de Director General de la citada Sociedad, por medio del presente documento autoriza a **FAES FARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, sociedad constituida de conformidad con la leyes de la Republica del Ecuador y debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2008 al tomo 142 para que, respecto a los productos de propiedad de FAES FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA en España (en adelante los "Productos"), pueda:

1- Realizar los trámites que resulten necesarios o convenientes, ante las autoridades competentes de la República del Ecuador, para la obtención de los Registros Sanitarios de los Productos hasta lograr la completa inscripción de FAES FARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANONIMA como titular de los Registros Sanitarios de dichos Productos en el país.

2.- Importar, distribuir y comercializar los Productos en la República del Ecuador.

Esta autorización se otorga por término indefinido sin perjuicio de nuestro derecho a revocarlo en cualquier tiempo.

Como constancia de lo anterior el presente documento se firma a los 19 días del mes de Julio de 2011

D. Gonzalo López Casanueva  
Director General  
FAES FARMA, S.A.  
D.N.I. 51.381.966-N



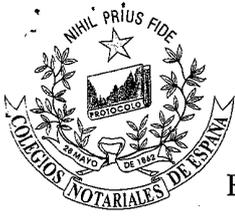
**LEGITIMACION.**- Yo, JOSÉ ANTONIO ISUSI EZCURDIA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO, CON RESIDENCIA EN ESTA VILLA, -----

DOY FE: Que considero legítima la firma y rúbrica que antecede de DON GONZALO LOPEZ CASANUEVA. -

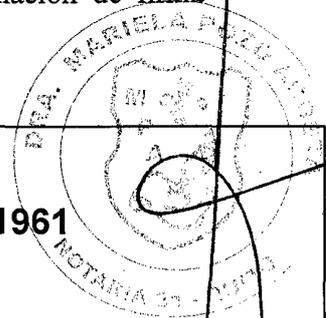
Extiendo este testimonio en base a lo dispuesto en el Artículo 207 n° 2 del Reglamento Notarial, habiendo quedado constancia en Acta autorizada por mi, el día de hoy, número 3062 de protocolo, de la existencia del documento que antecede, suscrito por Don Gonzalo López Casanueva, en representación de "FAES FARMA, S.A.", según Poder, vigente según manifiesta, conferido a su favor mediante escritura autorizada por Don José Antonio Isusi Ezcurdia, Notario de Bilbao, el día 18 de Febrero de 2009, bajo el número 754 de Protocolo, de que libre y voluntariamente quiere que surta efectos conforme a lo previsto en la Legislación de la REPUBLICA DE ECUADOR y texto del presente testimonio. -----

Bilbao, a veintiocho de Julio de dos mil once.





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D. JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA, estampada al folio de papel común, con membrete FAES FARMA, del testimonio de legitimación de firma expedido el 28 de julio de 2011.



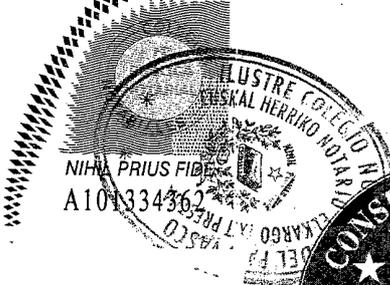
**APOSTILLE**  
**Convention de la Haye du 5 octobre 1961**

- 1.- País: España  
El presente documento público
- 2.- ha sido firmado por D. JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA
- 3.- Actuando en calidad de NOTARIO
- 4.- Se halla sellado/timbrado con el sello de su Notaría

**CERTIFICADO**

- 5.- en BILBAO
- 6.- el día 1 de Agosto de 2011
- 7.- por D. JOSE CARLOS VALLE MUÑOZ-COBO, Censor Primero de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco
- 8.- con el Número 4178/11
- 9.- Sello/timbre
- 10.- Firma

0.15 SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



FE PÚBLICA  
NOTARIAL



RJ2357239